



Bogotá D.C. 20 MAY 2022

Oficio No. 22-4-02947

Señora:

PATRICIA COHEN

Teléfono: 3214297097

Email: ingenieriaarquitect@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000773 del 17 de mayo de 2022.

ASUNTO: Corrección número de lote y manzana. Licencia de construcción resolución No. 11001-4-20-2875 del 1 de septiembre de 2020.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia en la cual solicitan corrección del número de lote y manzana indicados en la Licencia de construcción aprobada mediante resolución No. 11001-4-20-2875 del 1 de septiembre de 2020, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

En esa medida y al ser un acto administrativo expedido de manera previa a mi posesión como Curador Urbano No. 4 no es posible validar la información y/o documentación con la cual se adelantó el trámite de licencia respectivo y por consiguiente, efectuar su corrección, por lo cual es necesario allegar toda la documentación pertinente, con fundamento en la cual se adelantó el trámite.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Revisó: A.L.